

MAT.: Modifica Resolución Exenta N° 015/3307 de fecha 08 de octubre de 2015.

Viña del Mar, 26 NOV. 2015

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N° 20.798 de presupuesto del sector público para el año 2015; la Ley N°19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones Exentas N° 015/159 de fecha 14 de Mayo de 2013, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, N°015/172 de 20 de agosto de 2001 y Resolución N°015/200 de fecha, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; ORD. N° 674 de fecha 29 de septiembre de 2015 de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, suscrito por su Alcalde; y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso con fecha 08 de octubre de 2015 dictó la Resolución Exenta N° 015/3307, en virtud de la cual autorizó la suspensión de actividades de los jardines infantiles “Cuncunita” código 5401006, “Manitos de Ángel” código 5401005, “Humberto Basulto” código 5401007 y jardín infantil “Santa Teresa” código 5401002, todos de la comuna de La Ligua, conforme al siguiente detalle:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Cuncunita	5401006	09-10-2015	Fumigación	ORD. 635 (08-09-2015)
Manitos de Ángel	5401005	21-09-2015	Capacitación	ORD. 634 (08-09-2015)
Humberto Basulto	5401007	17-09-2015	Capacitación	ORD. 636 (08-09-2015)
Santa Teresa	5401002	17-09-2015	Capacitación	ORD. 632 (08-09-2015)

2.- Que, mediante Oficio Ordinario N°674 de fecha 29 de septiembre de 2015 de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, suscrito por su Alcalde, se solicitó dejar sin efecto el cierre programado para el día 17 de septiembre, por concepto de capacitación respecto del Jardín Infantil Humberto Basulto, debido a que producto del Sismo que afecto a la Región de Valparaíso el día 16 de septiembre de 2015 se suspendieron todas las actividades escolares de la zona.

3.- Que, en atención a lo expuesto precedentemente, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, es menester modificar la Resolución Exenta N° 015/3307 de fecha 08 de octubre de 2015 de la Dirección Regional de Junji Valparaíso, en el sentido de dejar sin efecto la autorización de cierre del día 17 de septiembre de 2015 respecto del Jardín Infantil Humberto Basulto.

4.- Que, es menester que el pronunciamiento de la Directora Regional de este Servicio se verifique por medio de un acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **Modifíquese** el considerando primero y el resuelvo primero de la Resolución Exenta N°015/3307 de fecha 08 de octubre de 2015 de la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso, eliminando toda referencia al Jardín Infantil Humberto Basulto, conforme al siguiente tenor:

Donde dice:

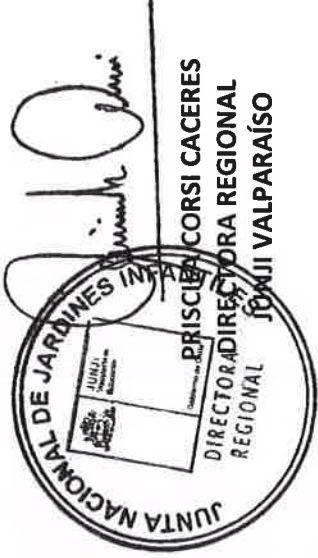
Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Cuncunita	5401006	09-10-2015	Fumigación	ORD. 635 (08-09-2015)
Manitos de Ángel	5401005	21-09-2015	Capacitación	ORD. 634 (08-09-2015)
Humberto Basulto	5401007	17-09-2015	Capacitación	ORD. 636 (08-09-2015)
Santa Teresa	5401002	17-09-2015	Capacitación	ORD. 632 (08-09-2015)

Debe decir:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Cuncunita	5401006	09-10-2015	Fumigación	ORD. 635 (08-09-2015)
Manitos de Ángel	5401005	21-09-2015	Capacitación	ORD. 634 (08-09-2015)
Santa Teresa	5401002	17-09-2015	Capacitación	ORD. 632 (08-09-2015)

2.- **Déjese establecido** que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo rige plenamente la Resolución Exenta N°015/3307 de fecha 08 de octubre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PCC/SMV/RSA/NEA/amm
Distribución:

- Entidades
- Subdirección Técnica
- Unidad de Transferencia
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes

